

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3344

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 04746 DESP - 1003, de 26 de septiembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 02 al 07 de octubre de 2017, a las ciudades de Moscú y San Petersburgo ? Federación Rusa, a objeto de participar: primero, en la reunión de Ministros del Foro de Países Exportadores de Gas ? FPEG y; segundo, en la reunión con GAZPROM, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HIDROCARBUROS**, a la ciudadana **MARIANA PRADO NOYA, Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.